

**Municipio de Puebla, Puebla****Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-21114-19-1201-2019

1201-GB-GF

***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado; así como, la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública.

***Resultados*****Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios**

1. El Municipio de Puebla, Puebla a través de la información financiera generó un Balance Presupuestario “Sostenible” y de Recursos Disponibles “Sostenible”, los cuales fueron publicados trimestralmente de manera acumulada en el portal de transparencia de la página oficial de internet, con la desagregación de la información financiera entre el inicio y el final del periodo y de forma anual en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

**Balance Presupuestario Sostenible  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Miles de pesos)**

Concepto	Devengado
Ingresos Totales (A)	4,915,391.7
Egresos Presupuestarios (B)	5,310,760.3
Remanentes de Ejercicios Anteriores (C)	1,026,889.7
<b>Balance Presupuestario (A-B+C)</b>	<b>631,521.1</b>

Fuente: Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y formato 4 “Balance Presupuestario-LDF”.

**Balance Presupuestario Sostenible de Recursos Disponibles**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	3,903,200.6
Gasto No Etiquetado (B)	3,837,232.3
Remanente Ingresos de libre Disposición aplicados en el periodo (C)	763,963.9
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (A-B+C)</b>	<b>829,932.2</b>

Fuente: Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y formato 4 "Balance Presupuestario-LDF".

2. El Municipio de Puebla, Puebla, realizó Proyecciones de Ingresos y de Egresos de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica, que integran los importes correspondientes a los tres años en adición al ejercicio fiscal 2018 y con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3. El Municipio de Puebla, Puebla, realizó Resultados de Egresos de sus finanzas públicas de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que integra importes correspondientes a los tres años anteriores y el ejercicio fiscal 2017.

4. El Municipio de Puebla, Puebla, no presentó el formato de Resultados de Ingresos que abarca un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, toda vez que no fue adicionado en la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, Puebla.

La Contraloría Municipal de Puebla, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. Q-313/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

5. El Municipio de Puebla, Puebla, dispone de una valuación actuarial de pensiones con fecha 24 de noviembre de 2017, vigente a la fecha de presentación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla, Puebla, la cual contiene los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (población afiliada, edad promedio, características de las prestaciones otorgadas, monto de reservas para pensiones, periodo de suficiencia y balance actuarial en valor presente).

6. El Municipio de Puebla, Puebla, asignó en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 recursos para el pago de Servicios Personales por 1,388,510.5 miles de pesos, conforme a los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, consideró para la determinación del límite de recursos para Servicios Personales, lo que resultó de aplicar el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalados en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2018, el cual establece un crecimiento real del Producto Interno Bruto del 2.3%, por 1,410,815.8 miles de pesos, de los cuales el Municipio de Puebla, Puebla, asignó en su Presupuesto de Egresos un monto de 1,388,510.5 miles de pesos.

**Cálculo para Servicios Personales  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)**

Concepto	Porcentaje	Monto
Servicios Personales aprobado en el ejercicio 2017		1,379,501.1
Crecimiento en Términos Reales, menor de la comparación entre:		
a) 3% (art. 10 Frac. I, a) de la LDF)		
b) 2% al 3% del PIB, conforme los CGPE 2018(art. 10 Frac. I, b) de la LDF)	2.3	31,314.7
Inflación acumulada de los últimos 12 meses		
<b>Monto asignado global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Estado 2018</b>	<b>2.3</b>	<b>1,410,815.8</b>
<b>Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2018</b>		<b>1,388,510.5</b>
<b>Incremento</b>	<b>0.6</b>	<b>9,009.4</b>

Fuente: Acuerdo de Cabildo del 15 de diciembre de 2017 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.

En relación a los recursos ejercidos en Servicios Personales, éstos no rebasaron el monto aprobado, conforme al artículo 13, fracción V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

7. El Municipio de Puebla, Puebla, presenta un diferencia en el rubro de Servicios Personales entre lo reportado en la Cuenta Pública 2018 (asignado) por 1,462,785.0 miles de pesos y lo asignado en el Acuerdo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla, Puebla para el ejercicio fiscal 2018 por 1,388,510.5 miles de pesos, obteniendo una diferencia de 74,274.5 miles de pesos; asimismo, se observó que registró de forma errónea el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), toda vez que no fue requisitado de acuerdo a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Contraloría Municipal de Puebla, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. Q-313/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

8. El Municipio de Puebla, Puebla, no realizó contratos con Asociaciones Público-Privadas durante el ejercicio fiscal 2018.

9. El Municipio de Puebla, Puebla, realizó la previsión para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por 16,000.0 miles de pesos, que representó el 0.03% de los Ingresos Totales, porcentaje que no excede el límite (5.5%) establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**10.** El Municipio de Puebla, Puebla, obtuvo Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición por 359,695.7 miles de pesos, de los cuales destinó al pago de Pasivos Circulantes y Otras Obligaciones 109,231.4 miles de pesos, Inversión Pública Productiva 1,868.4 miles de pesos y Gasto Corriente 245,234.1 miles de pesos; cabe señalar que los recursos no ejercidos por 3,361.8 miles de pesos se encuentran en diferentes cuentas bancarias del Municipio de Puebla, Puebla.

#### **Sistema de Contabilidad Gubernamental**

**11.** El Municipio de Puebla, Puebla, cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado "Sistema Único Municipal de Administración (SUMA)", el cual contiene la información Contable y Presupuestaria de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, dicha información se encuentra alineada a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro de las transacciones que lleva a cabo la Tesorería Municipal de Puebla, Puebla y conforme a las disposiciones normativas.

**12.** De la verificación física al "Sistema Único Municipal de Administración de Puebla (SUMA)", se constató que los registros de las transacciones, cuentan con la integración y la desagregación de la información financiera y presupuestaria, la cual es congruente y coincide con lo reportado y publicado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018; asimismo, cumple con la emisión del Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Estado Analítico del Activo.

#### **Contratación de Deuda Pública y Obligaciones**

**13.** El Municipio de Puebla, Puebla, no contrató Deuda Pública y Obligaciones durante el ejercicio fiscal 2018.

**14.** El Municipio de Puebla, Puebla, no contrató Obligaciones a Corto Plazo durante el ejercicio fiscal 2018.

**15.** El Municipio de Puebla, Puebla, no realizó operaciones de refinanciamiento o reestructura de Financiamientos y Obligaciones durante el ejercicio fiscal 2018.

**16.** El Municipio de Puebla, Puebla, publicó trimestralmente como está establecido, el ejercicio y destino de los recursos por cada financiamiento y obligación contratada y forma parte de la Cuenta Pública 2018.

**17.** El Municipio de Puebla, Puebla, presentó las cifras reportadas de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y los informes trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mismas que coinciden con el saldo de la deuda pública en la información financiera.

18. El Municipio de Puebla, Puebla, formalizó dos contratos de Deuda Pública a Largo Plazo en ejercicios fiscales anteriores a 2018, por 880,801.9 miles de pesos, de los cuales en el ejercicio fiscal 2018 se pagaron amortizaciones por 373,824.1 miles de pesos, quedando un saldo por pagar de 218,966.6 miles de pesos.

**Amortización de la Deuda a Largo Plazo  
Contratadas en ejercicios fiscales anteriores  
al 31 de diciembre de 2018  
(Miles de Pesos)**

Número de Inscripción a la SHCP	Institución Financiera	Fecha de Contratación	Monto del Financiamiento	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Monto Total Pagado al 31 de diciembre de 2018	Saldo al 31 de diciembre de 2018
257/2008	Interacciones, S.A	26/08/2008	580,018.9	352,790.7	*133,824.1	218,966.6
001/2017	BBVA Bancomer, S.A	21/09/2017	300,000.0	240,000.0	240,000.0	0.0
<b>Total</b>			<b>880,801.9</b>	<b>592,790.7</b>	<b>373,824.1</b>	<b>218,966.6</b>

FUENTE: Contratos de formalización de la deuda, formatos del CONAC, Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, estados de cuenta bancarios e informes trimestrales.

NOTA: \*Cabe señalar que, del monto total pagado de las amortizaciones, el municipio de Puebla, Puebla realizó un pago anticipado por 87,716.5 pesos.

### Sistema de Alertas

19. El Municipio de Puebla, Puebla, envió en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la documentación e información referente a los financiamientos y obligaciones contratadas antes del ejercicio fiscal 2018; asimismo, los indicadores reportados en el Sistema de Alertas coincide con lo presentado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

20. El Municipio de Puebla, Puebla, envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información de sus Financiamientos y Obligaciones, la cual obtuvo un nivel de endeudamiento "Sostenible"; así mismo se verificó que dispone de un análisis financiero realizado por dos agencias calificadora que determinaron una perspectiva estable.

### Deuda Estatal Garantizada

21. El Municipio de Puebla, Puebla, no contrató Deuda Estatal Garantizada durante el ejercicio fiscal 2018.

### Registro Público Único (RPU)

22. El Municipio de Puebla, Puebla, registró dos contratos de Deuda Pública a Largo Plazo; asimismo, se verificó que la deuda pública con número de inscripción P21-1017059 se liquidó y contaba con la cancelación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**23.** El Municipio de Puebla, Puebla, envió trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del ejercicio fiscal 2018, la información referente a cada Financiamiento y Obligación.

### ***Resumen de Resultados y Acciones***

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; llevadas a cabo por el Municipio de Puebla, Puebla; así como la congruencia de la Información Financiera con la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Municipio de Puebla, Puebla, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; ya que, se presentó una diferencia en Servicios Personales por 74,274.5 miles de pesos entre lo registrado en Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y el Presupuesto de Egresos 2018 del Municipio de Puebla, Puebla; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Municipio de Puebla, Puebla, cuenta con un sistema denominado “Sistema Único Municipal de Administración (SUMA)”, el cual se alinea con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente el Municipio de Puebla, Puebla, cuenta con la inscripción y publicación en el Registro Público Único y la medición de nivel de endeudamiento en el Sistema de alertas, que presenta un nivel de endeudamiento “Sostenible”.

En conclusión, el Municipio de Puebla, Puebla, realizó, en general, una gestión adecuada en el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

.

uno 7 y 3 eps



CONTRALORÍA MUNICIPAL



OFICIO Núm. CM-1815/2019

VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS

DIRECTORA DE AREA "C.3" DE LA AUDITORÍA AL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS

FEDERALES TRANSFERIDOS "C"

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.



PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 168 y 169 fracciones, II, III, XI y XXIII de la Ley Orgánica Municipal; 4, 5, 6 fracción I 9,11,12, fracciones XXVII, L, LVII y LXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y en atención a la orden de auditoría Núm.1201-GB-GF, con título "Cumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018; en seguimiento a las justificaciones y aclaraciones de los resultados finales de las observaciones preliminares, para justificar el Resultado 4 y 7 como a continuación se detalla:

1. T.M./D.C./9.5/785/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, copia simple (Resultado 4).
2. T.M./D.C./9.5/768/2019, copia simple (Resultado 7).
3. T.M/D.I.-1621/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, copia certificada. (Anexo 1, Resultado 4).
4. Resultados de Ingresos Formato 7 c) LDF primer trimestre 2018, copia certificada. (Anexo 1, Resultado 4).
5. O.P.122/18 de fecha 17 de mayo 2018 y acuse de recibo 201809089 de los 40 formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera Primer Trimestre 2018, copia certificada (Anexo 1, Resultado 4).
6. 1 CD que contiene (Ley de ingresos 2018 y Dictamen 2020 aprobado) para justificar el Resultado 4, (Anexo 2).

[www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx)

Av. Francisco Suñer 411 Barrio de Anáhuac  
Ciudad Histórica Puebla, Pue.

Tel. (02) 0220 3 00 00 00  
Ext. 7013

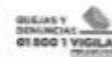
@PueblaApto

H. Ayuntamiento de Puebla





**CONTRALORÍA MUNICIPAL**



7. P.N.T.D.C./9.5/795/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, copia simple del ocurso en

justificación a Resultado 7.

8. OFICIO Núm.SECAD-DRH-7887/2019 fecha 02 de diciembre de 2019, copia certificada de justificación al Resultado 7.

9. Memorando Núm. CM-DIR-202/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, copia simple de acuerdo de radicación y original del expediente de investigación Q-313/2019, en referencia a la auditoría Núm.1201-GB-GF, con título "Cumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", con motivo de la revisión de Cuenta Pública 2018

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 09 DE DICIEMBRE DE 2019

"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"

MARIO DAVID RIVEROLL VÁZQUEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL



Cz.d.- Claudia Rivera Vivanco, - Presidenta Municipal. - Para su conocimiento. -Presenta.  
Marciano Cruz Ángeles. - Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF  
FOUO  
9724

Archivo.  
CVM/MA

[www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx)

Av. 9 Oriente No. 811, Barrio de Anillo.  
Centro Histórico Puebla, Pue.

Tel. +52 (222) 3 09 46 00  
Ext. 5013

@PueblaApto

H.Ayuntamiento de Puebla

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

Tesorería Municipal de Puebla, Puebla.